

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO MASIVO DE NOVEDADES PARA EMPLEADORES (CARGA BATCH)
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva, generando un archivo por cada novedad mediante la transacción correspondiente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de registro masivo de novedades para empleadores (carga batch). Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carga masiva de novedades a través del sistema informático</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite virtual:</b> Trámite que se realiza totalmente en el portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clave patronal: Obtenga previamente la clave de empleador, ingresar al aplicativo de la página web empleadores, de tal manera que realice la Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch.</li><li>2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado en el portal web del IESS, seleccionando "Trámites virtuales" opción "Empleadores" y posteriormente "Cargas Batch", de tal manera que realice el registro masivo de novedades de sus trabajadores.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Código de identificación para extranjeros, aplica para ciudadanos que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Procedimiento para trámite virtual:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar al portal: <a href="https://www.iess.gob.ec">https://www.iess.gob.ec</a>, de clic en 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Empleadores', seleccione el ícono 'Cargas Batch'. Link: <a href="https://www.iess.gob.ec/empleadores/">https://www.iess.gob.ec/empleadores/</a></li><li>2. Escoja la opción 'Empleador con clave'.</li><li>3. Ingrese su número de cédula o código de identificación de extranjeros, según sea el caso y clave de empleador.</li><li>4. Seleccione la opción 'Procesos batch, novedades por procesos batch y formatos'.</li><li>5. Cargue la información y continúe hasta completar el proceso.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia